

INGRESO PERSONAL LABORAL FIJO. RESULTADO DE LA VALORACIÓN DE LAS PRUEBAS. ESTADO DE LOS/LAS PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.

Celebradas los días 7 de mayo (prueba ordinaria) y 25 de mayo (prueba extraordinaria) las pruebas de selección para el ingreso de personal laboral fijo, conforme con la Convocatoria conjunta de 27 de mayo de 2022, primer desarrollo de 14 de octubre de 2022 y segundo desarrollo de 12 de enero de 2023, en las distintas localidades establecidas y para los puestos de trabajo previstos pertenecientes al Grupo Profesional IV (personal operativo), el Órgano de Selección acuerda publicar los resultados de los aciertos obtenidos por las personas presentadas a las pruebas de examen.

Resultado de las pruebas. Publicación y consulta.

Las personas que se presentaron a las pruebas de selección ya pueden consultar su número de aciertos, entrando desde la página web de Correos y Telégrafos o en el siguiente enlace, <https://www.correos.com/personas-y-talento/#convocatorias-publicas>, y accediendo a la Plataforma de procesos mediante la que se inscribieron indicando su usuario y contraseña privada.

La información que podrán visualizar es la siguiente: estado en el proceso, datos personales, número de aciertos obtenidos y la posibilidad de formular las alegaciones oportunas en relación con la cantidad de aciertos.

Los/las participantes disponen de **plazo desde hoy día 30 hasta el día 6 de julio** de 2023, ambos incluidos, para subsanar aquellos defectos que recoja la información o bien para presentar las alegaciones que correspondan, debiendo motivar su petición y adjuntar la documentación que la justifique (principalmente su copia de hoja de respuestas).

Únicamente se tendrán en cuenta las alegaciones realizadas al número de aciertos de la prueba y no se responderá de forma individualizada a cada participante. La respuesta a las alegaciones será el resultado expuesto en la próxima publicación. Si el número de aciertos se modifica en función de lo solicitado por la persona interesada se entiende que se ha estimado su petición. En caso contrario, después de haber analizado la alegación presentada, se comprueba que los datos publicados son correctos y, por tanto, la solicitud de modificación no ha procedido.

En el enlace <https://www.correos.com/personas-y-talento/#convocatorias-publicas>, está disponible una guía de instrucciones para resolver aquellas dudas que pudieran surgir en relación con la consulta y/o presentación de alegaciones.

Las personas que no se presentaron a alguna de las pruebas o no participaron en el examen habiendo sido admitidas y citadas figurarán como “no presentado”.

Madrid a 30 de junio de 2023.

El Presidente del Órgano de Selección, D. José Carmelo Molina Marzo.